

INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN A LOS LLAMADOS

Se recuerda a los postulantes que:

- **Los requisitos excluyentes:** son lo que se deben comprobar para continuar en el proceso.
- **Los Requisitos a valorar:** es la documentación que se calificará, por lo cual es importante que presente todos los certificados de estudios y constancias laborales.
- **Los méritos y antecedentes** descriptos en el currículum vitae deben estar debidamente documentados con el correspondiente certificado que acredite su validez.

Atención:

Deberá presentarse copia de toda la documentación, haciendo referencia al número del llamado y al número de cédula de identidad.

Con el objetivo de estandarizar la metodología en la recepción de la documentación **se solicita a los postulantes presentar la misma tal y como se indica en este instructivo.**

I. Orden de presentación de la documentación

Todas las copias de los certificados (títulos, constancias, cartas, etc.) deberán ser foliadas (numeradas) y presentadas con un índice que indique su contenido.

El índice presentado a continuación indica el orden en el que deberá figurar toda la documentación presentada y registrada en el formulario electrónico de inscripción.

Índice

1. Datos personales:

a. **Cédula de Identidad** vigente

2. Requisitos excluyentes

Agregar documentación que compruebe el o los requisitos excluyentes solicitados en las Bases del llamado:

Constancias que acrediten la formación excluyente (Título, diplomas, escolaridad, certificados, etc.)

- ❖ Los documentos emitidos en el extranjero, deben presentarse legalizados, eventualmente traducidos, salvo apostilla. Cuando refieran a la educación formal, deben contar con la reválida correspondiente.

3. Formación a valorar

Constancias que acrediten la formación curricular que acrediten instancias superiores a la formación indicada como excluyente (diplomas, escolaridad, certificados, etc.)

- ❖ Los documentos emitidos en el extranjero, deben presentarse legalizados, eventualmente traducidos, salvo apostilla. Cuando refieran a la educación formal, deben contar con la reválida correspondiente.

4. Experiencia a valorar

Constancias de experiencia laboral deberá vincularse al perfil descripto en las Bases del Llamado.

Dicha experiencia podrá acreditarse mediante carta emitida por la empresa/organismo empleador, en papel membretado con constancia del período trabajado y el detalle de las tareas realizadas.

En caso de no contar con dicha carta puede adjuntar:

Recibos de sueldo donde consten las tareas realizadas o categoría ocupacional y la fecha de ingreso y además último recibo para comprobar el tiempo trabajado y la historia laboral del BPS (o contrato laboral).

II. Formas de entrega de la documentación

a. En caso de entregar **la documentación personalmente**, ésta deberá ser presentada junto al correspondiente índice en un sobre de manila, en la parte exterior del sobre se deberá indicar "**Llamado 002/2021 – Técnico en Informática B12**" y número de **cédula de identidad** del postulante en las oficinas de la URSEC sito en Uruguay 988.

b. En caso de enviar **vía correo postal**, ésta deberá ser presentada junto al correspondiente índice en un sobre de manila, en la parte exterior del sobre se deberá indicar "**Llamado 002/2021 – Técnico en Informática B12**" y número de **cédula de identidad** del postulante. La dirección de envío es **Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Oficina Gestión de Personal, Uruguay 988, Montevideo.**